

SANTIAGO, 12 de julio de 2019

RESOLUCIÓN N° 284

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el D.U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; en el D. U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes y en el D.U. N° 0035517 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Inés Bascur A.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 09 de julio de 2019.
- 3) El Informe de Atención Consejería emitido por Gabriela Jáuregui J., Coordinación Psicoeducativa, Dirección de Asuntos Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, de fecha 04 de julio de 2019.
- 4) La derivación a la carrera para evaluación, el día 09 de julio de 2019.
- 5) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 09 de julio de 2019, que acepta la postergación de estudios.
- 6) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 12 de julio de 2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación de año académico 2019, solicitada por **INÉS BASCUR AREVALO**, Cédula de Identidad N° 19.565.961-3 estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

